

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN DE PROPUESTA CÍVICA 2020-2025

Términos de referencia

I. Antecedentes

El Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica es una organización mexicana fundada en abril de 2011, cuya misión es contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos y la libertad de expresión en México. Su labor se ha centrado en la representación legal y el acompañamiento integral, brindados de manera gratuita. A partir de estas actividades, la organización ha identificado la necesidad de ampliar sus líneas de acción, incorporando áreas como la investigación aplicada en derechos humanos, la incidencia en políticas públicas y la comunicación estratégica.

En 2025, ante un contexto adverso tanto a nivel nacional como internacional, Propuesta Cívica inició un proceso de evaluación de las acciones realizadas durante los últimos cinco años, con especial énfasis en los proyectos apoyados por Brot für die Welt | Pan para el Mundo (PPM). El objetivo de esta evaluación es identificar el impacto generado, detectar áreas de mejora y contar con información sustantiva que permita tomar decisiones informadas sobre el rumbo que deberá seguir la organización en los próximos años.

Adicionalmente, en 2026, Propuesta Cívica concluirá tres proyectos que han sido fundamentales en su trayectoria y que han sido financiados por Pan para el Mundo, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), y la Unión Europea. Dado que se trata de fuentes de financiamiento internacionales, las crecientes tendencias de extrema derecha en Europa, así como la reducción de fondos destinados a la cooperación internacional, podrían impactar de manera significativa la recepción de recursos por parte de la organización. En este contexto, resulta indispensable el diseño de proyectos que respondan estratégicamente a entornos cada vez más complejos, marcados por fenómenos como la inflación, la represión, las amenazas, la violencia y el cambio climático.

Durante sus más de 14 años de existencia, Propuesta Cívica ha definido cuatro líneas de acción a través de las cuales lleva a cabo sus intervenciones. Estas se describen a continuación:

- a) Acompañamiento jurídico integral.** Incluye actividades de asistencia y asesoría jurídica, representación legal ante instancias judiciales y administrativas, así como el acompañamiento psicosocial a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- b) Incidencia en políticas públicas.** Consiste en acciones orientadas a influir en decisiones gubernamentales y en la formulación de leyes y políticas públicas que afectan a periodistas, personas defensoras de derechos humanos y la libertad de expresión en México. Propuesta Cívica ha impulsado la reforma y derogación de leyes que vulneran la libertad de expresión en los ámbitos civil, penal y laboral, particularmente en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí e Hidalgo.
- c) Investigación aplicada en derechos humanos.** Se desarrollan investigaciones enfocadas en el análisis del marco jurídico e institucional relacionado con la atención, protección y reparación integral a víctimas en México, con énfasis en temas de periodismo y libertad de expresión. Todos los estudios se elaboran con base en estándares nacionales e internacionales.
- d) Visibilización y sensibilización.** Se implementan campañas de comunicación como herramientas para visibilizar problemáticas, sensibilizar a la sociedad y promover la participación ciudadana en la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión en el país.

Cada una de estas líneas de acción se fortalece mediante la colaboración con diversas organizaciones aliadas. Entre ellas destacan: Border Center for Journalists and Bloggers, Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), Fábrica de Periodismo, Indigenous People's Rights International (IPRI), Perteneces, Reporteros sin Fronteras (RSF) y Tejidos Solidarios.

Con Reporteros sin Fronteras (RSF), se colabora en la difusión de materiales de comunicación relacionados con los avances y retrocesos de los procesos legales que la organización acompaña, así como en acciones de incidencia destinadas a promover el acceso a la justicia. Con Perteneces, se desarrollan litigios estratégicos contra normas que limitan el ejercicio libre del periodismo y la libertad de expresión. En alianza con la Fábrica de Periodismo, se llevan a cabo investigaciones periodísticas conjuntas.

Con el resto de las organizaciones mencionadas, se trabaja en la identificación y dictaminación de casos que pueden ser apoyados a través del Fondo Emergente de Asistencia y Protección, iniciativa liderada por Propuesta Cívica desde 2024.

En suma, Propuesta Cívica se encuentra en un momento clave para la consolidación y redefinición de sus estrategias de intervención, con base en la experiencia acumulada durante más de una década de trabajo en defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión. La evaluación de sus acciones recientes, sumada al análisis del contexto actual y a la necesaria adaptación ante posibles cambios en el financiamiento internacional, permitirá trazar un rumbo claro y sostenible para los próximos años. Fortalecer las alianzas, diversificar sus fuentes de apoyo y diseñar proyectos estratégicos serán elementos esenciales para garantizar la continuidad y efectividad de su labor en un entorno cada vez más desafiante.

II. Caracterización del contexto

A lo largo de la implementación del proyecto *“Defensa y acompañamiento de periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a sus ddhh en México”* en su *primera y segunda*

etapa, la crisis de libertad de expresión y derechos humanos persistió en México, manteniéndose como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, resultado de las olas de violencia que vinculan al crimen organizado con autoridades estatales y élites políticas.

Las personas periodistas se enfrentan diariamente a la violencia e impunidad tras la investigación y documentación de actos de corrupción, violaciones a derechos humanos y delincuencia organizada, que pueden devenir en amenazas, o en graves violaciones a sus derechos humanos tras ser víctimas de desaparición u homicidio, todo ello sin que el gobierno en turno tome las medidas necesarias para frenar la violencia contra quienes defienden nuestros derechos.

Si bien, la situación del gremio periodístico ya era compleja por los ataques mediáticos emprendidos por el entonces titular del ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, el impacto de la pandemia de COVID-19 aumentó la precariedad laboral y el peligro de contagio para las personas periodistas en el país. Las actividades contempladas para la primera etapa del proyecto se vieron retrasadas por la sorpresiva transformación de la dinámica mundial ante los confinamientos masivos y el cierre de fronteras.

Por otra parte, destacó el anuncio del denominado Plan C, una serie de 20 reformas constitucionales propuestas por el ex presidente en las que destaca la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados bajo el argumento de eliminar la corrupción que impera en el Poder Judicial, la eliminación de 7 organismos autónomos entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), cambios en el sistema político electoral, entre otras reformas.

La segunda etapa del proyecto coincidió con el cambio de gobierno en el país, colocando a Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta en México y otorgando al partido de la misma, Morena, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, en tanto, en el Senado de la República ganó 30 de las 32 entidades. Esta situación se volvió de interés y preocupación al significar un respaldo para la aprobación de las múltiples reformas constituidas en el plan C y una falta de contrapesos en la toma de decisiones, además de comprometer la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y el acceso a la información, lo que se traduce en un desequilibrio de poderes que afecta la democracia en el país.

La reforma que permitió la elección popular, llevada a cabo el 1° de junio, de 881 cargos del poder judicial a nivel nacional resultó empañada por distintas situaciones, entre las que destacan las fallas del Comité de Evaluación que permitieron la postulación de personas con antecedentes penales y acusadas por delitos graves, el uso de acordeones distribuidos a fin de favorecer a candidatos aliados del partido oficialista Morena y, la baja participación del padrón electoral en el proceso; generando dudas y controversia alrededor de la legitimidad del ejercicio.

III. Objetivos de la evaluación

De conformidad con los estándares de calidad internacionales, la evaluación ha de valorar el impacto de los siguientes proyectos trianuales, el último aún en ejecución:

1. **L-MEX-2020-0225.** Defensa y acompañamiento de periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a sus ddhh en México, el cual abarcó de 01.09.2020 al 31.08.2023.
2. **L-MEX-2023-0187.** Defensa y acompañamiento de periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a sus ddhh en México (continuación), el cual comprende de 01.09.2023 al 31.08.2026 (en ejecución).

Estos bajo los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

- Pertinencia
- Efectividad
- Eficiencia
- Efecto (impacto)
- Sostenibilidad
- Coherencia

Además se pondrá especial atención en los siguientes estándares:

- **Utilidad.** Una evaluación ha de estar orientada a los objetivos de la evaluación así como a la necesidad de información de los/las participantes en el proyecto (también deben tenerse en cuenta los intereses de los grupos meta). La utilidad también incluye la competencia y credibilidad de los/las evaluadores/as y la participación de todas las partes interesadas en el proceso de evaluación. En el mejor de los casos, los resultados de la evaluación pueden incorporarse a las próximas decisiones y cambios. Los informes de evaluación han de contener todas las informaciones esenciales, han de ser fáciles de entender y comprensibles.
- **Viabilidad.** Una evaluación debe planificarse y llevarse a cabo de forma realista y con conciencia de costes. Esto incluye métodos de evaluación apropiados que sean proporcionales al beneficio que se pretende obtener con la evaluación.
- **Equidad.** Una evaluación debe tener en cuenta las diferentes perspectivas de los actores principales. La equidad implica que los resultados de la evaluación sean imparciales y se compartan, en la medida de lo posible, con todos/as los/las participantes en el proyecto. Se ha de proteger la seguridad, la dignidad y los derechos de todas las personas involucradas en una evaluación.
- **Exactitud de los datos.** Una evaluación debe proporcionar información correcta y completa sobre las preguntas de evaluación previamente acordadas. Esto queda garantizado, sobre todo, a través de:

- Una descripción y un análisis suficientemente completos y detallados del objeto y del contexto de la evaluación,
- La utilización de métodos y fuentes de información adecuados,
- La recopilación de cantidades de datos suficientes que permitan efectuar una declaración y valoración de validez general,
- Un entendimiento y una valoración de las conclusiones basadas en los resultados de la evaluación.

En función de ello, la evaluación contribuirá a los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Evaluar los resultados e impactos de la acción de Propuesta Cívica en los últimos 5 años.

Objetivos específicos

- Evaluar los resultados de las estrategias implementadas durante el periodo comprendido de 2020 a 2025.
- Identificar el alcance de la contribución de cada una de las áreas operativas de Propuesta Cívica a las estrategias implementadas, haciendo énfasis en los componentes acordados con PPM en el proyecto correspondiente.
- Identificar y documentar lecciones aprendidas y buenas prácticas
- Recuperar información fiable y útil sobre la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de la acción de Propuesta Cívica.
- Definir recomendaciones y posibles mejoras a los procesos internos y externos del trabajo de Propuesta Cívica que contribuyan al fortalecimiento institucional y la estrategia de sostenibilidad
- Contar con una sólida base de información y análisis sobre la intervención de Propuesta Cívica que sirva como insumo para realizar la planeación estratégica 2026-2029.

IV. Enfoques, temas y preguntas clave

Los objetivos e indicadores de los proyectos trianuales a ser evaluados son los siguientes:

Número del proyecto: L-MEX-2020-0225.

Nombre: Defensa y acompañamiento de periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a sus ddhh en México

Periodo de ejecución: 01.09.2020 al 31.08.2023.

Objetivo general: El proyecto contribuye en la defensa de los derechos humanos de periodistas y familiares que ejercen su trabajo en situaciones en riesgo.

Objetivos específicos	Indicadores
Objetivo específico 1 Periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a los derechos humanos acceden a la justicia.	1.1 En al menos 6 (de 8) casos de periodistas y familiares víctimas de homicidio, desaparición y amenazas, el juicio se lleva a cabo de acuerdo con las normas del nuevo sistema de justicia penal. 1.2 Al menos 4 (de 8) casos de periodistas en situación de riesgo representados por Propuesta Cívica están protegidos por el Mecanismo Federal de Protección.
Objetivo específico 2 Los periodistas en riesgo por su trabajo, en 5 estados de la República, están fortalecidos en su trabajo periodístico en contextos violentos.	2.1 Al menos 15 periodistas capacitados (50% mujeres) desarrollan estrategias para mejorar su situación de seguridad en su ejercicio periodístico. 2.2 Una alianza de medios de comunicación nacionales e internacionales ha publicado 6 artículos de periodismo de investigación que visibilizan temas de interés público en estados de alto riesgo para el ejercicio periodístico.
Objetivo específico 3 Los familiares de periodistas asesinados o desaparecidos trabajan psico-emocionalmente fortalecidos para la justicia	3.1 50% personas de familias han construido una red de grupos de autoapoyo para implementar acciones para afrontar la situación de pérdida desde una perspectiva de derechos humanos.

Los resultados del proyecto fueron los siguientes

- Representación y acompañamiento de 8 casos de periodistas asesinados, desaparecidos y/o amenazados.
- Representación y seguimiento de las medidas de protección ante el Mecanismo Federal de 4 casos.
- Elaboración de diagnóstico con base en los casos acompañados para obtener insumos para presentar propuestas de cambio a normas penales para la atención de delitos en contra de periodistas.
- A nivel nacional se creó alianza con la Red de periodistas de a pie, compuesta por 15 medios de comunicación distribuidos en 10 estados de la República. A nivel internacional se creó alianza con 2 medios de comunicación.
- Realización y publicación del micrositio “Eticalab”.
- Al menos 2 reuniones anuales con familiares de periodistas víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos (desaparición y homicidio)
- Seguimiento en atención psicosocial a familiares de 5 casos de periodistas víctimas de desaparición y homicidio, por parte de las consultoras especialistas.

Número del proyecto: L-MEX-2023-0187

Nombre: Defensa y acompañamiento de periodistas y familiares víctimas de graves violaciones a sus ddhh en México (continuación)

Periodo de ejecución: 01.09.2023 al 31.08.2026 (en ejecución).

Objetivo del proyecto: El proyecto contribuye en la defensa de los derechos humanos de periodistas y familiares que ejercen su trabajo en situaciones en riesgo.

Objetivos específicos	Indicadores
OE1. El acceso a la justicia ha mejorado para periodistas y familiares de víctimas de violaciones graves de derechos humanos en el estado de Veracruz.	1.Propuesta Cívica asume la representación legal de 6 nuevos casos emblemáticos. 2. 4 de 6 casos son llevados ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
OE2. Familiares de periodistas asesinados o desaparecidos defienden la justicia, fortalecidos psicoemocionalmente.	1. 2 nuevos núcleos familiares se integran a la Red Nacional establecida en el proyecto anterior. 2. La Red Nacional está institucionalizada y, por tanto, reforzada (cuenta con estatutos, manuales de procedimiento, un código de conducta y herramientas psicosociales).
OE 3. La impunidad en la investigación de los crímenes contra periodistas en Veracruz es más visible.	1. 6 testimonios de familiares de periodistas desaparecidos y/o asesinados en Veracruz son promovidos en el webdoc. 2. En al menos 6 estados de la República son difundidos los testimonios contenidos en el Webdoc para sus causas.

Este segundo proyecto, fue el resultado de un análisis que comenzó en noviembre de 2020 con la misión de observación en la que participaron Propuesta Cívica y Reporteros Sin Fronteras, la cual tuvo por objetivo entrevistarse con familiares y abogados de los periodistas asesinados: Miguel Ángel López Velasco (1956-2011), Regina Martínez Pérez (1963-2012), José Moisés Sánchez Cerezo (1965-2015) y Julio Valdivia Rodríguez (SD-2020), todos ellos en el estado de Veracruz.

Dos años más tarde, en abril de 2022 se llevó a cabo el Tribunal Permanente de los Pueblos, iniciativa organizada por Free Press Unlimited, el Comité para la Protección de Periodistas y Reporteros sin Fronteras. En este tribunal se analizó el caso de Miguel Ángel López Velasco (Milo Vela) para lo cual se invitaron a múltiples actores, entre ellos Propuesta Cívica, quienes desde distintas perspectivas contribuyeron a develar algunos de los factores que intervienen para que el asesinato de las y los periodistas en México se concrete y se mantenga en impunidad. La participación de Propuesta Cívica en este Tribunal fue un parteaguas pues a

partir de él familiares de periodistas desaparecidos y asesinados en el estado de Veracruz, solicitaron la representación legal de sus casos y la intervención de la organización para la investigación de los casos que permanecen en la impunidad.

El impulso final para centrar el foco de atención en el estado de Veracruz, fue el diagnóstico elaborado en el marco del proyecto L-MEX-2020-0225, financiado por Pan para el mundo | Brot für die Welt en el cual se analizaron diversos casos a fin de obtener insumos para presentar propuestas de cambio a normas penales para la atención de delitos en contra de periodistas, identificando que el estado de Veracruz es un caso de estudio que permite identificar los diferentes elementos presentes en las redes de macro criminalidad que se han tejido en el país y que han impactado en el incremento de agresiones contra periodistas en México.

Estándar	Preguntas clave
Pertinencia. Este criterio mide hasta qué punto los objetivos de un proyecto/programa concuerdan con las necesidades de los favorecidos y las estrategias de contrapartes y financiadores.	¿Los objetivos de los 2 proyectos son acordes al contexto y necesidades de la población beneficiaria (considerando posibles diferenciaciones de edad, ingresos, sexo y etnia)? ¿Cuál es el nivel de participación de los actores sociales afectados por la conflictividad social atendida? ¿En qué medida se ha adaptado el proyecto a las condiciones cambiantes durante su implementación?
Efectividad/Eficacia Este criterio mide hasta qué punto se alcanzan los objetivos de un proyecto/programa (previsiblemente).	¿En qué medida se han logrado o no los objetivos e indicadores previstos en los proyectos? ¿Cómo se manifiestan los cambios producidos en el grupo meta? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los proyectos? ¿Dispone el proyecto de un enfoque de género? ¿Es adecuado el monitoreo del alcance de los objetivos e indicadores?
Eficiencia. El criterio mide la proporción de los recursos aplicados en relación con los resultados y efectos conseguidos con ellos.	¿En qué medida los insumos del proyecto, es decir, los recursos financieros, humanos y materiales, se han utilizado en proporción a los efectos conseguidos? ¿Los recursos invertidos (financieros y no financieros) están asignados con claridad, así como las responsabilidades para la ejecución de las actividades del proyecto? ¿Existe un sistema de monitoreo de los recursos y en

	dado caso, este es preciso para realizar el seguimiento de la utilización de los recursos? ¿Cuán eficaz ha sido la gestión del proyecto frente a los retos impuestos a nivel nacional e internacional? (Ej. COVID, recorte en la cooperación internacional, etc.)
Efecto (impacto). Sobre la política de desarrollo: En el marco de este criterio se ha de comprobar si, y hasta qué punto, la medida de desarrollo colabora a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo superiores perseguidos. Además, se estudia si y, en caso afirmativo, qué modificaciones positivas y negativas se han presentado.	¿Cuáles son los efectos positivos y negativos de la intervención de los proyectos en la población meta y en los procesos acompañados? ¿Cuál es el aporte y contribución de los proyectos a las políticas, planes y estrategias locales, nacionales y regionales en curso? ¿Qué experiencias exitosas y aportes significativos ha producido el proyecto? ¿En qué medida el proyecto ha servido de modelo y/o ha tenido un impacto a gran escala?
Sostenibilidad. En el marco de este criterio se estima en qué medida continúan existiendo los impactos positivos de la medida de desarrollo una vez finalizada la ayuda.	¿Los cambios e impactos positivos del proyecto son sostenibles? ¿En qué medida los procesos formativos contribuyen a aumentar la capacidad del grupo meta y su apropiación del proyecto? ¿Se han fortalecido personas, organizaciones, redes o instituciones que continúen los procesos de formación e incidencia? ¿Cuáles son? Valorar la participación de las mujeres.
Coherencia. La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.	¿En qué medida se coordinan la concepción del proyecto y su ejecución con las actividades de otras organizaciones financiadoras? ¿En qué medida es coherente el proyecto con las normas internacionales y nacionales (p. ej., derechos humanos, libertad de expresión y víctimas)

V. Método de evaluación

La presente evaluación se enmarcará en los 6 estándares reconocidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión de Ayuda para el Desarrollo (CAD), deberá tener un enfoque consultivo y participativo para lo cual deberán

utilizarse diferentes herramientas y metodologías a fin de garantizar la participación activa y oportuna de las personas e instituciones clave que intervienen en el proyecto, entre ellos:

- Procesos acompañados
- Equipo de defensa legal y comunicación estratégica de Propuesta Cívica
- Personal de PPM y contrapartes que han acompañado el proyecto
- Actores gubernamentales
- Organizaciones de la Sociedad Civil

La evaluación deberá ser sensible al género, contexto, cultura y participación de las partes interesadas.

Documentos a los que los evaluadores tendrán acceso:

Para la evaluación, las personas evaluadoras contarán con acceso la siguiente información:

1. Proyectos aprobados por la financiadora
2. Informes semestrales de los proyectos.
3. Informe final del proyecto L-MEX-2023-0187
7. Materiales que se han producido con los proyectos.

VI. Proceso de la evaluación (posible duración)

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	22 de septiembre
Convocatoria y recopilación de ofertas	10 de octubre
Entrevistas y selección	13 al 17 de octubre
Aclaración de mandato y gestión de agendas	20 al 24 de octubre
Recuperación de información	27 de octubre al 14 de noviembre
Entrega del primer borrador de informe final	1 de diciembre
Presentación de resultados	5 de diciembre
Entrega y presentación del informe final	12 de diciembre

VII. Productos previstos

- Plan de trabajo
- Borrador de informe final para ser discutido con Dirección Ejecutiva, Coordinación de Desarrollo Institucional de Propuesta Cívica y Coordinadora de Programas de PPM.
- Informe final
 - Datos clave de la evaluación
 - Resumen ejecutivo

- Introducción: propósito de la evaluación, aspectos principales, descripción de la intervención a evaluar y cuestiones relevantes
- Diseño y metodología de la evaluación
- Resultados / hallazgos clave: con relación a las cuestiones indicadas en los Términos de Referencia
- Resaltar la perspectiva de género e interseccionalidad en la implementación del proyecto
- Conclusiones basadas en pruebas y análisis
- Recomendaciones relativas a futuros proyectos
- Lecciones aprendidas
- Anexos
- Presentación de los resultados de la evaluación en forma breve y atractiva.

VIII. Perfil del equipo evaluador

Los evaluadores deben poseer formación y experiencia en libertad de prensa, conocer el contexto de México.

- Es indispensable que tengan experiencia en evaluaciones con los criterios CAD.
- Experiencia en Cooperación Internacional.
- Conocimientos de los diseños y métodos de evaluación (métodos cualitativos, métodos cuantitativos, triangulación, etc.)
- Conocimiento en temas de libertad de expresión, derechos humanos y sensibilidad con víctimas.
- Conocimiento y sensibilidad para temas de género.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas, de forma escrita y verbal.
- Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción y capacidad de análisis.
- Alta confidencialidad y responsabilidad.

IX. Presupuesto

- **\$144,000 pesos mexicanos**, incluyen honorarios, transporte, alimentos y materiales.

Ref.	Ítem - Descripción	Unidad	Nº unidades	Nº veces	Costo unitario USD	Costo Total USD	Costo unitario MXN	Costo Total MXN	Notas e suposiciones
	ACTIVIDADES								
	Honorarios								
	Consultor evaluador 1		1					72,000	
	Consultor evaluador 2		1					72 000	
	Total							144 000	

X. Proceso de selección y contenido de la oferta del equipo consultor

Los / las aspirantes deberán enviar al correo diana.susano@propuestacivica.org.mx a **más tardar el 10 de octubre de 2025:**

- Currículum vitae.
- Dos cartas de recomendación laborales (de preferencia de los últimos centros de trabajo).
- Propuesta técnica que incluya, metodología, cronograma y propuesta económica de la evaluación.

XI. Criterios de selección para la adjudicación del contrato

Criterios de selección	Ponderación de los criterios de selección en %
Calidad de la oferta técnica	35%
Cualificaciones de los/las evaluadores/as	35%
Precio total	30%